

Del Pasado

Por el Conde San Juan de Jaruco

2 Febrero 1947

El Ayuntamiento y Su Alférez Mayor

El Ayuntamiento de La Habana, fue creado en 1519, a semejanza de los que ya existían en las pequeñas poblaciones de España. En su primera época se componía de un alcalde ordinario y de cuatro regidores, que eran elegidos todos los años entre los individuos de mayor capacidad y arraigo en la naciente Villa. Sus atribuciones eran tan grandes, que intervenían en toda la administración del país, no reconociendo más autoridad, que la de la Audiencia de Santo Domingo. Los teniente a guerra de La Habana, nombrados por los primeros gobernadores de la Isla, fueron presidentes natos del Ayuntamiento, siendo el primero don **Pedro de Barba**, que abandonó el cargo en 1520, para reunirse con **Hernán Cortés** en la conquista de Nueva España, donde fue herido en la toma de México, siendo cantada su muerte por **Zequeira** en los siguientes versos que la pinta en la "Batalla de Cortés en la Laguna":

Tendido estaba el acero
De la heroica diestra desprendido
Sin donaire Marcial sobre el sombrero
De purpúreo color también teñido
Reclinaba el semblante formidable
Que era aún después de muerto, respetable.

En 1574, ya se componía al ayuntamiento de La Habana de dos alcaldes ordinarios y de seis regidores, que además de los cargos municipales, ejercían los de contador, veedor y factor de hacienda pública. Entre las múltiples facultades que tenía el Cabildo, se encontraba la de mercedar el usufructo de las tierras, quedando obligado el agraciado de ponerlas en producción.

Examinando las actas capitulares del ayuntamiento, encontramos que los principales cargos fueron siempre desempeñados, desde principios del siglo XVI hasta mediados del pasado por los miembros de la primera nobleza del país, los cuales hacían resaltar en sus informaciones de hidalguía, como un gran honor, los cargos que sus progenitores habían ocupado en el ayuntamiento de La Habana.

Uno de los oficios de mayor categoría que existía en él Ayuntamiento, era el de Alférez Mayor, los cuales tenían las mismas facultades que un regidor, pero con asiento preferente durante las sesiones, y en caso necesario, tenían que servir en la guerra. También llevaban el pendón de la ciudad o villa, para proclamar a los Reyes cuando éstos tomaban posesión del trono. Por real cédula de 17 de junio de 1559, se ordenó que se rematase el oficio de regidor alférez mayor, pero nadie se presentó a la.....En el cabildo de 19 de mayo de 1560, aparece que tomó posesión del cargo, don **Jorge Badía Carvajal**, noble militar español, que sirvió en Flandes y en la rebelión de Granada, el cual sostuvo varios altercados con el cabildo de La Habana, por asistir a las sesiones con la espada al cinto.

Por no haber en La Habana, alférez mayor en 1621, fue encargado por el Cabildo para jurar a **Felipe IV**, el contador **Pedro Redondo Villegas y Palermina**, alcalde ordinario,

casado con la ilustre habanera doña **María Recio y del Corral**, tercera poseedora del mayorazgo de su casa, fundado por don **Antón Recio y Castaño**.

Más tarde don **Nicolás Castellón y Sánchez-Pereira**, natural de La Habana obtuvo el oficio de regidor alférez mayor por real cédula de 11 de octubre de 1660, sucediéndole en el cargo don **Andrés García de la Fuente**. Al fallecimiento de este último obtuvo el oficio:

Don **Martín Recio de Oquendo y Velázquez de Cuéllar**, que tomó posesión del cargo de regidor alférez mayor el 18 de diciembre de 1716, proclamando a **Luis I** como rey de España. Fue además, cuarto poseedor del mayorazgo de su casa, procurador general y alcalde ordinario de La Habana. Le sucedió su hijo:

Don **Gonzalo Recio de Oquendo y Hocés**, primer marqués de la Real Proclamación que optó el cargo de Regidor alférez mayor por juro de heredad el 25 de abril de 1732, proclamando como tal a los Reyes **Fernando VI** y **Carlos III**. Fue además, séptimo poseedor del mayorazgo de su casa, regidor, regidor perpetuo y alcalde ordinario de La Habana, y durante la dominación inglesa fue nombrado gobernador político de los súbditos españoles. Falleció sin sucesión en 1773, dejando el cargo a:

Licenciado **Manuel Felipe Arango y Meyreles**, que fue regidor alférez mayor abogado y síndico Procurador General del ayuntamiento de La Habana vinculó en su familia el cargo de regidor alférez mayor llamando en primer lugar para disfrutarlo a su hermano:

Don **Miguel Ciriaco Arango y Meyreles**, que fue confirmado en el oficio de regidor alférez mayor por real cédula de 11 de julio de 1788. Fue además coronel de milicias, alcalde ordinario y teniente de alguacil mayor de ayuntamiento de La Habana. Le sucedió su hijo él:

Licenciado don **Francisco de Arango y Parreño** que fue regidor alférez mayor por proclamación de 1 de septiembre de 1803. Fue además abogado oidor de las reales audiencias de Santo Domingo y México, asesor de alzadas del real Consulado, subdelegado de la hacienda, vocal de la junta de censura, intendente del ejército, ministro honorario del Consejo de Indias, consejero de Estado, procer del Reino y director de la Real Sociedad Patriótica de La Habana. A su fallecimiento se le había otorgado el título de marqués de la Gracitud. Le sucedió su hermano:

Don **Ciriaco de Arango y Parreño**, que fue regidor alférez mayor el 18 de agosto de 1837 y coronel del regimiento de infantería de milicias de la plaza de La Habana. Le sucedió su hijo:

Don **Félix Ignacio de Arango y Aldana**, capitán de milicias, que fue regidor alférez mayor el 14 de marzo de 1840 y a este, su hijo:

Don **Juan Francisco Arango y García**, que fue el último regidor alférez mayor del ayuntamiento de La Habana, por juro de heredad.

En esta relación de los Alférez Mayor, he querido omitir los que desempeñaron el cargo interinamente y también los teniente, por no hacer demasiado largo este artículo.